

Ayuntamiento de Marines

Edicto del Ayuntamiento de Marines sobre actualización al IPC de las tarifas del agua potable y alcantarillado para 2020.

EDICTO

Se han actualizado al IPC las tarifas de agua potable y alcantarillado para el año 2020 relativas a Marines y Marines Viejo. Las mismas quedan del siguiente modo:

Domestico Marines	Tarifa
1. Agua potable	
1.1 Cuota de servicio	€/cliente/mes
13 mm y 15 mm	3,19
20 mm	4,38
25 mm	5,47
30 mm	6,57
40 mm	8,76
50 mm	10,94
Boca de incendio	6,73
1.2 Cuota de consumo	€/m3
Bloque I: De 0 a 30 m3/trim.	0,21
Bloque II: De 31 a 60 m3/trim.	0,28
Bloque III: De 61 a 75 m3/trim.	0,34
Bloque IV: Mas de 75 m3/trim.	1,08
1.3. Conservación contador	€/mes
13 y 15 mm	0,64
20 mm	2,78
25 mm	3,73
30 mm	5,86
40 mm	16,58
50 mm	22,66

Industrial	Tarifa
1. Agua potable	
1.1 Cuota de servicio	€/cliente/mes
13 mm y 15 mm	3,19
20 mm	4,38
25 mm	5,47
30 mm	6,57
40 mm	8,76
50 mm	10,94
Boca de incendio	6,73
1.2 Cuota de consumo	€/m3
Bloque I: De 0 a 30 m3/trim.	0,29
Bloque II: De 31 a 60 m3/trim.	0,35
Bloque III: De 61 a 75 m3/trim.	0,50
Bloque IV: Mas de 75 m3/trim.	1,10
1.3. Conservación contador	€/mes
13 y 15 mm	0,64
20 mm	2,78
25 mm	3,73
30 mm	5,86
40 mm	16,58
50 mm	22,66

Marines Viejo	Tarifa
1. Agua potable	
1.1 Cuota de servicio	€/cliente/mes
13 y 15 mm	6,38
20 mm	8,76
25 mm	10,93
30 mm	13,13
40mm	17,52
50 mm	21,86

Marines Viejo	Tarifa
1.2 Cuota de consumo	€/m3
Bloque I (Hasta 12 m3 trimestrales)	0,10
Bloque II (De 13 m3 a 30 m3 trimestrales)	0,35
Bloque III (Más de 30 m3 trimestrales)	0,61

Marines Viejo	Tarifa
1.3 Conservación contador	€/mes
13 y 15 mm	0,64
20 mm	2,78
25 mm	3,73
30 mm	5,86
40 mm	16,58
50 mm	22,66

Para el servicio municipal de alcantarillado la tarifa propuesta para el año 2020:

Marines	Tarifa
2. Alcantarillado	
2.1 Cuota servicio	€/cliente/mes
Doméstico:	1,76
Industrial:	20,65
2.2 Cuota de vertido	€/m3
Domestico:	0,132
Industrial:	
Bloque 1º: De 0 a 75 m3/trim.	0,49
Bloque 2º: Más de 75 m3/trim.	0,86

Marines Viejo	Tarifa
2. Alcantarillado	
2.1 Cuota servicio	€/cliente/mes
Domestico	3,23

Todo ello de acuerdo con la cláusula quinta del contrato que rige la correspondiente Concesión, de la que resultó adjudicataria la empresa Aqualia Gestion Integral del Agua S.A., del que se desprende que las tarifas serán revisadas anualmente mediante el incremento del índice de precios al consumo.

Así mismo se remitió esta actualización a la Comisión de Precios de la Consellería de Industria Comercio e Innovación, para que fuera revisada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Marines, a 23 de julio de 2020.—La alcaldesa, M.ª Dolores Celda Llesma.

2020/9790